



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3517/26-

Buenos Aires, 15 JUL 2026

VISTO el EX-2026-01122789- -UBA-DTID#SA_FDER y la Resolución (D) N° 11885/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 11885/26, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, se concede licencia sin goce de haberes por motivos personales, en el cargo de Profesora Adjunta Regular, de la asignatura "Elementos de Derecho Comercial", desde el 1º de junio de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, a la Profesora María Luján Villanueva.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de julio de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución (D) N° 11885/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Información al Docente que informará a la docente. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO